

**EVALUACIÓN JURÍDICA
PROPUESTAS INVITACIÓN ABIERTA No. 013-2018**

Fecha: 25 de octubre de 2018
Elaboró: Siomara Lucía Barrera
Revisó: Johanna Sandoval Moreno

Firma: UNIÓN TEMPORAL PREVISORA 2019.
Correo: info@escobarcontruccion.co; licitaciones@solinoff.com;
ingeniería@incosoft.com.co
Teléfono: (1) 623 13 14

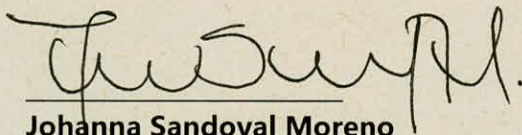
ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1. Firmó la carta de presentación de la oferta el representante legal del proponente y tiene capacidad para hacerlo (por materia y cuantía)	SI	Folios 4, 9, 10, 29, 31, 57, 59 y 60.
2. El documento de constitución de la Unión Temporal cumple con los siguientes requisitos: - La facultad con la que actúan para conformar la Unión temporal. - El objeto de la Unión Temporal, que debe ser el mismo del objeto a contratar. - La duración del consorcio, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato, un año más y su liquidación. - El porcentaje mínimo de participación por integrante es del 30%. - La designación de un representante principal, quien deberá estar facultado para actuar a nombre y en representación de la Unión Temporal. - Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros de la Unión Temporal. - Manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en la Unión Temporal.	SI	Folios 55 al 60 (17, 18, 33, 34, 9, 10, 29, 31, 23, 24)
3. El objeto de la persona jurídica (proponente) ¿incluye el objeto de la Invitación Abierta?	SI	Folios 8, 14, 15, 22 y 23.
4. El certificado de existencia y representación legal del proponente se expidió dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Abierta	SI	Folios 7, 13, 21
5. La sociedad proponente está registrada o tiene sucursal en Colombia	SI	Folios 7, 13 y 21.
6. El término de duración de la sociedad proponente es mayor a la vigencia del contrato y un año más.	SI	Folios 8, 14 y 22.

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
<p>7. Declaración juramentada (personas naturales) o certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal (si persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal), en que conste el pago de aportes parafiscales:</p> <p>-Expedido durante el mes de presentación de la propuesta.</p> <p>-Que exprese que está a paz y a salvo por concepto de pago de aportes parafiscales de sus empleados.</p>	SI	<p>Folios 10, 37, 18, 39 y 24. Se aportó por el proponente certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, de la empresa INCOSOFT S.A.S. INGENIERIA, en fecha 25 de octubre de 2018, previo requerimiento de La Previsora.</p>
<p>8. Aportó el RUT y el documento de identificación del representante legal.</p>	SI	<p>Folios 63, 65, 67, 71, 73 y 75.</p>
<p>9. Aportó el certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República expedido durante el mes de presentación de la propuesta.</p>	SI	<p>Los certificados de antecedentes disciplinarios fueron consultados y revisados por La Previsora en fecha 24/10/2018, en la página web de la Contraloría General de la República.</p>
<p>10. Aportó el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación expedido durante el mes de presentación de la propuesta.</p>	SI	<p>Los certificados de antecedentes disciplinarios fueron consultados y revisados por La Previsora en fecha 24/10/2018, en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
<p>11. Aportó el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – Policía Nacional</p>	SI	<p>Los certificados del registro nacional de medidas correctiva fueron consultados y revisados por La Previsora en fecha 24/10/2018, en la</p>

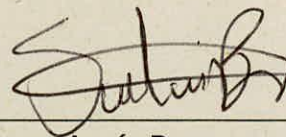
ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
		página web de la Policía Nacional.
12. Se realizó verificación de antecedentes judiciales del Ministerio De Defensa Nacional – Policía Nacional.	SI	Los certificados de antecedentes judiciales fueron consultados y revisados por La Previsora en fecha 24/10/2018, en la página web de la Policía Nacional.
13. Presentó la garantía de seriedad de la propuesta (expedida por un banco o por una aseguradora) y cumple con los siguientes requisitos: -Se constituyó por la suma o valor asegurado equivalente al 10% del presupuesto oficial para el proceso. -La vigencia de la garantía es de por lo menos dos meses a partir de la fecha límite para presentar propuestas -Aporte de certificado de pago del valor total de la prima correspondiente a la póliza. -El beneficiario de la póliza respectiva (si es el caso), es LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. -El objeto de la garantía corresponde a la seriedad de la oferta referente a la Invitación Abierta 013-2018. -Es una póliza a favor de Entidades Particulares	SI	Folios 45 al 51. Se aportó por el proponente póliza con corrección del objeto de la garantía, en fecha 23 de octubre de 2018, previo requerimiento de La Previsora.
14. Aportó la certificación donde manifiesta bajo gravedad de juramento que ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos.	SI	Folios 79, 81 y 83.
15. Aportó los siguientes documentos: - Una certificación firmada por el representante Legal en la que se indique que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra altamente comprometida con la prevención de riesgos y protección de la salud de las personas. - Copia de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por Gerente o representante Legal. - Copia de procedimientos de trabajo seguro para tareas de alto riesgo (Trabajos en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas y trabajo con sustancias químicas) y respectivo formato de permiso de trabajo.	SI	Folios 87 al 287. Se aportó por el proponente copia de la política de Seguridad y Salud en el trabajo y el procedimiento de trabajo seguro en alturas de la empresa SOLINOFF, en fecha 25 de octubre de 2018, previo requerimiento de La

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
		Previsora.
16. ¿La carta de presentación de la oferta cumple con las exigencias del anexo respectivo del pliego de condiciones?.	SI	Folios 3 y 4.

FIRMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UNIÓN TEMPORAL PREVISORA 2019.	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES



Johanna Sandoval Moreno
Gerente de Contratación y Recursos Físicos



Siomara Lucía Barrera
Profesional Gerencia de Contratación y Recursos Físicos